

No. 147

1° de Agosto de 1984

### 5. COMITÉ ADMINISTRATIVO

#### CUOTAS POR SERVICIOS

El Comité Administrativo aprobó las siguientes cuotas por servicios, que entrarán en vigor a partir del 1° de Agosto próximo.

|                                                                  |    |          |
|------------------------------------------------------------------|----|----------|
| Estacionamiento                                                  | \$ | 40.00    |
| Pensión nocturna                                                 |    | 4,000.00 |
| Recargos por inscripción extemporánea<br>Licenciatura            |    | 3,000.00 |
| Recargos por inscripción extemporánea<br>Posgrado                |    | 4,000.00 |
| Recargos por entrega tardía de documentación<br>preuniversitaria |    | 3,000.00 |
| Recargos por reposición de credencial<br>Licenciatura            |    | 400.00   |
| Trámite por solicitud de créditos<br>educativos otorgados        |    | 2,000.00 |
| Prácticas de campo Posgrado                                      |    | 1,814.00 |
| Entrevistas Sociología Abierta                                   |    | 3,000.00 |

(Sesión No. 173, del 10 de julio de 1984).

No. 147

1° de Agosto de 1984

### 10. DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN Y RELACIONES

#### CONSUMO DE VINO DE MESA Y LICORES EN EL CAMPUS UNIVERSITARIO

La Universidad, como institución educativa de nivel superior, busca hacer conciencia y educar en el uso de las bebidas con contenido alcohólico, cuyo abuso es un flagelo para toda la sociedad; pues el carecerse de conciencia de moderación en su consumo se ha convertido en un grave problema en todo el mundo.

Se reitera la prohibición que siempre ha existido, en el sentido de que queda excluido el consumo de licores dentro del campus universitario, cualquiera que sea el motivo que se invoque.

En los eventos organizados por alumnos, a través de sus representaciones estudiantiles, la Dirección de Relaciones Internas podrá conceder permiso, de vinos de mesa, para su consumo moderado, previo análisis del caso concreto, tomando en consideración la importancia del evento y designando al responsable del control necesario.